



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

EXENTO

APRUEBA PROGRAMA "PRIMERA ETAPA DESARROLLO DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y ARTES AUDIOVISUALES, PATRIMONIO Y ARCHIVO HISTÓRICO, FORTALECER EL DESARROLLO DEL EJERCICIO (FOMENTO) LECTOR, CREACIÓN LITERARIA Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES COMO CARTA DE DIRECCIÓN QUE PERMITA AMPLIAR Y FORTALECER EL ARTE, LA CULTURA Y EL PATRIMONIO A TODOS LOS SECTORES DE NUESTRA COMUNA: PERIODO ENERO A DICIEMBRE 2024".

DECRETO N° **912** /2024.-

ARICA, 24 DE ENERO DE 2024.-

#### VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto Alcaldicio N° 12769, de fecha 22 de diciembre de 2023, que delega atribuciones al Administrador Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde"; Ordinario N° 45, de fecha 17 de enero de 2024, de la Dirección de Cultura; Ordinario N° 76, de la Secretaría Comunal de Planificación; Registro N° 1755, de 2024, de Administración Municipal.

#### CONSIDERANDO:

- a) Que, a través de este programa se pretende brindar atención al vecino mediante la entrega oportuna de información verbal y escrita de las actividades culturales y recreativas que el municipio de Arica organiza en beneficio de ésta, como, así mismo, promover entre los vecinos el acceso a las diferentes manifestaciones culturales que se desarrollan y en el cual la municipalidad participa y/u organiza con el fin de garantizar su acceso a estos eventos;

#### DECRETO:

1. REGULARIZA aprobación de programa denominado "PRIMERA ETAPA DESARROLLO DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y ARTES AUDIOVISUALES, PATRIMONIO Y ARCHIVO HISTÓRICO, FORTALECER EL DESARROLLO DEL EJERCICIO (FOMENTO) LECTOR, CREACIÓN LITERARIA Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES COMO CARTA DE DIRECCIÓN QUE PERMITA AMPLIAR Y FORTALECER EL ARTE, LA CULTURA Y EL PATRIMONIO A TODOS LOS SECTORES DE NUESTRA COMUNA: PERIODO ENERO A DICIEMBRE 2024", que a continuación se detalla:

- I. **NOMBRE DEL PROGRAMA** : Primera etapa desarrollo de las artes escénicas y artes audiovisuales, patrimonio y archivo histórico, Fortalecer el desarrollo del ejercicio (fomento) lector, creación literaria y fortalecimiento del Sistema de Bibliotecas Públicas Municipales como carta de dirección que permita ampliar y fortalecer el arte, la cultura y el patrimonio a todos los sectores de nuestra comuna: Periodo enero a diciembre 2024
- II. **DEPARTAMENTO EJECUTOR** : Ilustre Municipalidad de Arica a través de la Dirección de Cultura.
- III. **ENCARGADO DEL PROGRAMA** : Dirección de Cultura.
- IV. **DURACIÓN** : 01 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre del 2024.
- V. **LUGAR DE EJECUCIÓN** : En las diferentes recintos de la Dirección de Cultura
- VI. **ÁREA DE EJECUCIÓN** : Toda la comuna de Arica.

#### I.- DIAGNÓSTICO: FUNDAMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades No. 18.695, dispone en su artículo 1° que la finalidad de las municipalidades es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación el progreso económico, social y cultural de su comuna. Es así también, que en su Art. No 4 del mismo cuerpo legal, indica que las municipalidades en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la administración del Estado.

El fundamento legal de este programa se inscribe en el espíritu de la Ley Orgánica de Municipalidades que en los artículos indica:

"Artículo 1º.- La administración local de cada comuna o agrupación de comunas que determine la ley reside en una municipalidad. Las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y

patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas.”

“Artículo 4º.- Las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con:

- a) La educación y la cultura;
- b) La protección del medio ambiente
- l) El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

E Instruye como labor satisfacer las necesidades culturales de la comunidad local, así como su participación en el progreso cultural de la misma, es así como la Municipalidad de Arica, en su rol social y cultural, focaliza la orientación de las actividades del área cultural en la revalorización, dignificación y proyección de nuestra identidad cultural en sus múltiples expresiones, así como también proporcionar instancias para la difusión de otras manifestaciones artísticas y culturales que favorezcan el acceso de la población hacia éstas

Otros instrumentos que fundamentan este programa es el Plan Municipal de Cultura (PMC) vigente, que se encuentra en su etapa validación por el concejo Municipal para poder ingresarlo en el PLADECO próximo, y el cual se conforma de los siguientes lineamientos estratégicos: Identidad y patrimonio local, Gestión de espacios públicos de interés cultural, Difusión y promoción artística, Sistema de Bibliotecas. Los cuales orientan el trabajo de los tres departamentos de la Dirección de Cultura; Depto. Gestión de Programas y Proyectos, Depto. Gestión Cultural y Espacios Públicos, Depto. Sistema de Bibliotecas Públicas, Oficina de Patrimonio y Archivo Histórico Municipal (ver, reglamento N° 15 del 2020). Y a través de ellos la generación y ejecución de actividades dirigidas a la comunidad.

En este contexto, las tareas de la Dirección de Cultura corresponden a la administración general de los recintos municipales que tiene un uso aplicado en el desarrollo cultural, como son:

- 1) Teatro Municipal “Pedro Ariel Olea”,
- 2) Casa de la Cultura “Alfredo Raiteri Cortez” (Ex Aduana),
- 3) Poblado Artesanal “José Naranjo Meneses”,
- 4) Ex Cine Colón,
- 5) Parque Centenario,
- 6) Parque de los niños y niñas,
- 7) Mercado Central,
- 8) Casa Crispieri
- 9) Patio Crispieri,
- 10) Biblioteca Alfredo Worlmaid Cruz,
- 11) Biblioteca Tarapacá Oriente,
- 12) Biblioteca Los Industriales II
- 13) Centro Cultural Junta de Adelanto

Coordinando y gestionando horarios de funcionamiento, arreglo de dependencias, registro y prestación a instituciones, organizaciones de salas y auditorium, realización de diversos tipos de eventos culturales musicales, literarios; organización de encuentros costumbristas; actividades formativas y de rescate cultural a través de talleres culturales, exposiciones, cursos y seminarios. De igual forma trabajar colaborativamente con organizaciones artísticas y culturales, sociedad civil organizada, organismos del sector público o privado que tengan vinculación en la creación, promoción y divulgación de las diversas actividades culturales que se desarrollan en la comuna.

Por tanto, a través de este programa se pretende brindar atención al vecino mediante la entrega oportuna de información verbal y escrita de las actividades culturales y recreativas que el municipio de Arica organiza en beneficio de ésta, como, así mismo, promover entre los vecinos el acceso a las diferentes manifestaciones culturales que se desarrollan y en el cual la municipalidad participa y/u organiza con el fin de garantizar su acceso a estos eventos. Además, con la asistencia o apoyo de personal experto o calificado, se realizarán acciones que fomenten la producción creativa a través de actividades en colaboración y/o convenio con el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (MINCAP), Dirección de Bibliotecas y Museos (DIBAM), Concejo de Monumentos Nacionales, Gobierno Regional de Arica y Parinacota y sus políticas respecto a ello. O la búsqueda de recursos sectoriales y fondos concursables para el financiamiento de actividades culturales o de mejoramiento de infraestructura cultural, que ira en directo beneficio de las y los vecinos, así como de colectivos artísticos de la comuna de Arica.

## **II. OBJETIVOS Y PRODUCTOS DEL PROGRAMA:**

### **II.1.- Objetivo General:**

Implementar y ejecutar en 1 etapa el plan de desarrollo de las artes escénicas y artes audiovisuales, patrimonio y archivo histórico, Fortalecer el desarrollo del ejercicio (fomento) lector, creación literaria y fortalecimiento del Sistema de Bibliotecas Públicas Municipales como carta de dirección que permita ampliar y fortalecer el arte, la cultura y el patrimonio a todos los sectores de nuestra comuna, como herramienta al desarrollo social a través de las expresiones y prácticas culturales, y co-construcción de acciones reales que cumplan directamente al beneficios y al mejoramiento de la calidad de vida de las personas de nuestra comuna, con equipos de profesionales, técnicos y expertos comprometidos y altamente competentes para el desarrollo de las actividades propuestas para el año 2022.

#### Objetivos específicos

1. Desarrollo de las artes escénicas y audiovisuales en los recintos municipales administrados por la Dirección de Cultura
2. Gestión y puesta en valor del patrimonio cultural, memoria y archivo histórico
3. Fortalecimiento y desarrollo de los derechos culturales
4. Fortalecimiento del desarrollo del ejercicio (fomento) lector, creación literaria y fortalecimiento del Sistema de Bibliotecas Públicas Municipales
5. Circulación, creación de audiencias y formación artística en recintos municipales administrados por la Dirección de Cultura y con enfoque territorial en zonas urbanas y rurales de la comuna
6. Fortalecimiento de las artes escénicas y apoyo en la profesionalización de los agentes relacionados a las artes, la cultura y el patrimonio

### **II.2.- Objetivos Específicos (desarrollados)**

#### **2-A) Objetivo Específicos No.1**

##### **Desarrollo de las artes escénicas y artes audiovisuales**

Promover, fortalecer y contribuir al mejoramiento y desarrollo de las artes escénicas y audiovisuales en la comuna de Arica, con posicionamiento de los recintos administrados por la Dirección de cultura, como espacios para el desarrollo de las artes escénicas y artes audiovisuales. Según el plan paso a paso del MINSAL por la pandemia de Covid19.

#### **INDICADORES**

N° de actividades planificadas que fomentan el desarrollo de las artes escénicas y audiovisuales/ n° de actividades realizadas que fomentan el desarrollo de las artes escénicas y audiovisuales \* 100

N° de actividades planificadas que generan iniciativas focalizadas a el desarrollo de las artes escénicas y audiovisuales / n° de actividades realizadas que generan iniciativas focalizadas al desarrollo de las artes escénicas y audiovisuales de las Personas Mayores \* 100

N° total de personas de la comuna de Arica que participan de actividades de las artes escénicas y audiovisuales tanto en espacios urbanos y rurales, y recintos municipales administrados por la Dirección de Cultura / n° efectivo de personas de actividades de las artes escénicas y audiovisuales tanto en espacios urbanos y rurales, y recintos municipales administrados por la Dirección de Cultura \* 100

#### **MEDIO DE VERIFICACIÓN**

1. Registro fotográfico y/o audiovisuales de las diversas actividades.
2. Listados de asistencia de actividades y reuniones.
3. Registros de iniciativas en las redes sociales.
4. Planificación trimestral y/o anual

#### **2-B). Objetivo Específico N°2**

##### **Gestión y puesta en valor del patrimonio cultural, memoria y archivo histórico**

Gestionar, poner en valor y promover la educación patrimonial cultural de la comuna de Arica. Mediante el liderazgo, orientación y coordinación desde la Dirección de Cultura hacia el municipio, priorizando la educación patrimonial a la comunidad ariqueña, en especial a la primera infancia; poniendo en valor las culturas que han habitado en Arica, principalmente la cultura Chinchorro, con la finalidad de rescatar el legado cultural que recibimos del pasado, que vivimos en el presente y que transmitimos a las generaciones futuras.

#### **INDICADORES**

N° de actividades planificadas que gestionan el patrimonio cultural/ n° de actividades realizadas que gestionan el patrimonio cultural \* 100

N° de actividades planificadas que ponen el valor el patrimonio local / n° de actividades realizadas que generan iniciativas que ponen el valor el patrimonio local \* 100

N° total de personas de la comuna de Arica que participan de actividades relacionadas al patrimonio, archivo histórico y la educación patrimonial realizados por la Dirección de Cultura / n° efectivo de personas de actividades relacionadas al patrimonio y la educación patrimonial realizados por la Dirección de Cultura \* 100

#### **MEDIO DE VERIFICACIÓN**

1. Registro fotográfico y/o audiovisuales de las diversas actividades.
2. Listados de asistencia de actividades y reuniones.
3. Registros de iniciativas en las redes sociales.
4. Planificación trimestral y/o anual

#### **2-B). Objetivo Específico N°3**

##### **Fortalecimiento y desarrollo de los derechos culturales**

Promover y fortalecer los derechos culturales de la comuna de Arica mediante el rescate y puesta en valor de las lenguas de pueblos originarios con presencia en la comuna, generando acciones para promover la identidad colectiva, y generar espacios a la cultura tradicional en la comuna.

#### **INDICADORES**

N° de actividades planificadas que fomentan el desarrollo de las lenguas de pueblos originarios/ n° de actividades realizadas que fomentan el desarrollo de las lenguas de pueblos originarios \* 100

N° de actividades planificadas que generan iniciativas para fomentar el desarrollo y muestra de la identidad colectiva de la comunidad ariqueña / n° de actividades realizadas que generan iniciativas para fomentar el desarrollo y muestra de la identidad colectiva de la comunidad ariqueña \* 100

N° total de personas de la comuna de Arica que participan de actividades asociadas a los derechos culturales gestionados en conjunto con comunidades, instituciones y/o por la Dirección de Cultura / n° efectivo de personas participan de actividades asociadas a los derechos culturales gestionados en conjunto con comunidades, instituciones y/o por la Dirección de Cultura \* 100

#### **MEDIO DE VERIFICACIÓN**

1. Registro fotográfico y/o audiovisuales de las diversas actividades.
2. Listados de asistencia de actividades y reuniones.
3. Registros de iniciativas en las redes sociales.

#### **2-D). Objetivo Específico N°4**

##### **Fortalecimiento del desarrollo del ejercicio (fomento) lector, creación literaria y fortalecimiento del Sistema de Bibliotecas Públicas Municipales**

Promover y fortalecer la lectura a través de diversas instancias, fortaleciendo las bibliotecas como espacios posicionados para el desarrollo de actividades de desarrollo de escritores, lectores y asociados. Además de e implementar espacios no tradicionales de acceso a la lectura con el fin de promover y acercar a la comunidad iniciativas de fomento lector y así contribuir a recuperar la trayectoria lectora de las personas, generando acciones a escala humana, disminuyendo el deterioro social que presenta la pandemia Covid 19.

#### **INDICADORES**

N° de actividades planificadas que fomentan el desarrollo lector en el sistema de bibliotecas/ n° de actividades realizadas que fomentan el desarrollo lector en el sistema de bibliotecas\* 100

N° de actividades planificadas que generan iniciativas de creación literaria en la comuna/ n° de actividades realizadas que generan creación literaria en la comuna \* 100

N° total de personas de la comuna de Arica que participan de actividades para el fortalecimiento del desarrollo del ejercicio lector y creación literaria tanto en espacios urbanos y rurales, y recintos municipales administrados por la Dirección de Cultura / n° efectivo de personas de actividades de actividades para el fortalecimiento del desarrollo del ejercicio lector y creación literaria tanto en espacios urbanos y rurales, y recintos municipales administrados por la Dirección de Cultura \* 100



## **MEDIO DE VERIFICACIÓN**

1. Registro fotográfico y/o audiovisuales de las diversas actividades.
2. Listados de asistencia de actividades y reuniones.
3. Registros de iniciativas en las redes sociales.

### **2-F). Objetivo Específico N°5**

#### **Circulación, creación de audiencias y formación artística en recintos municipales administrados por la Dirección de Cultura y con enfoque territorial en zonas urbanas y rurales de la comuna**

Promover, gestionar y fortalecer la creación de audiencias, la circulación de actividades culturales, patrimoniales y artísticas en la comuna de Arica. Además, de desarrollar la formación artística en las artes escénicas y audiovisuales, mediante el liderazgo, orientación y coordinación del equipo humano de la Dirección de Cultura, con la finalidad de que en los diversos espacios en los que estos equipos implementan sus acciones se pueda contribuir a recuperar la Vida de Barrio y contribuir al desarrollo integral de la infancia, juventudes, adultos y personas mayores, enriqueciendo el desarrollo cognitivo, desarrollo de habilidades y destrezas como la creatividad generando acciones a escala humana, disminuyendo el deterioro social que presenta la pandemia Covid 19.

## **INDICADORES**

N° de actividades planificadas que fomenten la creación de audiencias en la comuna de Arica/ n° de actividades realizadas que fomentan fomenten la circulación y creación de audiencias en la comuna de Arica \* 100

N° de actividades planificadas que generan iniciativas de formación artística en recintos municipales administrados por la Dirección de Cultura/ n° de actividades realizadas que generan iniciativas formación artística en recintos municipales administrados por la Dirección de Cultura \* 100

N° total de personas de la comuna de Arica que participan de la circulación de actividades artísticas tanto en espacios urbanos y rurales, y recintos municipales administrados por la Dirección de Cultura / n° efectivo de personas de actividades participan de la circulación de actividades artísticas tanto en espacios urbanos y rurales, y recintos municipales administrados por la Dirección de Cultura \* 100

## **MEDIO DE VERIFICACIÓN**

1. Registro fotográfico y/o audiovisuales de las diversas actividades.
2. Listados de asistencia de actividades y reuniones.
3. Registros de iniciativas en las redes sociales

### **2-G). Objetivo Específico N°6**

#### **Fortalecimiento de las artes escénicas y apoyo en la profesionalización de los agentes relacionados a las artes, la cultura y el patrimonio**

Promover y fortalecer el tejido artístico, cultural y patrimonial de la comuna a través de un enfoque comunitario y asociativo ante las necesidades surgido en la pandemia del Coronavirus, siendo el rubro más golpeado en el ámbito socioeconómico. En busca de reactivar las redes, fuentes laborales, fomentar la asociatividad y profesionalizar a los agentes asociados a la cultura se crearán diversas acciones pensadas desde una escala humana, disminuyendo el deterioro social que presenta la pandemia Covid 19.

## **INDICADORES**

N° de actividades planificadas que fomentan el desarrollo de los agentes asociados a las artes, culturas y patrimonios/ n° de actividades realizadas que fomentan el desarrollo los agentes asociados a las artes, culturas y patrimonios \* 100

N° de actividades planificadas que fortalecer a los agentes relacionados a las artes, las culturas y los patrimonios / n° de actividades para fortalecer a los agentes relacionados a las artes, las culturas y los patrimonios \* 100

N° total de personas de la comuna de Arica que participan de actividades de las mesas, comités o reuniones de coordinación, planificación y fortalecimiento gestionados por la Dirección de Cultura / n° efectivo de personas de actividades de que participan de actividades de las mesas, comités o reuniones de coordinación, planificación y fortalecimiento gestionados por la Dirección de Cultura \* 100

## **MEDIO DE VERIFICACIÓN**

1. Registro fotográfico y/o audiovisuales de las diversas actividades.
2. Listados de asistencia de actividades y reuniones.
3. Registros de iniciativas en las redes sociales

**IV. PRODUCTOS Y METAS DEL PROGRAMA:**

**Producto /Meta para Objetivos Específicos**

El programa se ejecutará en 1 etapa de enero a diciembre 2024 la selección de profesionales, técnico y expertos con capacidades, habilidades, conocimientos y perfiles en las diferentes áreas que se desea cubrir, para la óptima y eficiente ejecución del plan de Gestión de las artes, las Culturas y los patrimonios año 2024, que permita llegar, activar, gestionar y fortalecer las artes escénicas, audiovisuales, patrimonio, memoria y archivo histórico, derechos culturales y fomento lector en este tiempo de pandemia donde ha golpeado al sector de las artes y la cultura de nuestra comuna. Por lo que contamos con un objetivo general como carta de navegación donde a través de los 6 objetivos específicos, los cuales monitorearemos con herramienta de medición y medio de verificación.



**V. ACTIVIDADES Y CARTA GANTT DELOS PROGRAMA:**

Para una adecuada ejecución de las actividades programadas por la Dirección de Cultura, estas se visualizarán gráficamente en Carta Gantt

**VI. RECURSOS**

La forma de cómo desempeñar los servicios prestados pueden ser de forma presencial o remota de acuerdo a la fase que se encuentre la comuna de Arica.

**VI.1.- Gastos en personal a honorarios**

N°	Nombre Apellidos	RUT	Cuenta	Imputación	Funciones	Honorarios brutos	Período	Monto Total
1	ÁNGEL FRITIS ARIAS		HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA	215.21.04.004.004	Apoyo en exposiciones artísticas: coordinación de visitas guiadas, delegaciones y usuarios que asistan a recinto municipal Ex Aduana.	\$ 675.180.-	01/01/2024 al 30/06/2024 44 horas semanales	\$8.168.826.-
					Apoyo en Actividades de Carnaval, Fotografía, Artes Visuales, desarrolladas por la Dirección de Cultura	\$ 675.180.-	01/07/2024 al 31/12/2024 44 horas semanales Incremento de honorarios en los meses agosto \$33.333. – noviembre \$33.333	
2	MACARENA ANDREA TOLA MARCA		HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA	215.21.04.004.004	Apoyo en las actividades de: fomento lector programas culturales y facilitación de la lectura a usuarios en bibliotecas.	\$ 523.265.-	01/01/2024 al 30/06/2024 44 horas semanales	\$ 6.345.846.-
					Apoyo en las actividades de : talleres de creación literaria y de fortalecimiento del fomento lector en la biblioteca Tarapacá Oriente	\$ 523.265.-	01/07/2024 al 31/12/2024 44 horas semanales Incremento de honorarios en los meses agosto \$33.333. – noviembre \$33.333	

3	MINERVA JUANA VALDIVIA RÍOS	[REDACTED]	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA	215.21.04.004.004	Apoyo en las actividades de: fomento lector programas culturales y facilitación de la lectura a usuarios en bibliotecas.	\$ 523.265	01/01/2024 al 30/06/2024  44 horas semanales	\$ 6.345.846.-
					Apoyo en las actividades de : talleres de creación literaria y de fortalecimiento del fomento lector en la biblioteca Tarapacá Oriente	\$ 523.265	01/07/2024 al 31/12/2024  44 horas semanales  Incremento de honorarios en los meses agosto \$33.333. – noviembre \$33.333	
4	PAULINA AHUMADA CONTRERAS	[REDACTED]	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA	215.21.04.004.004	Apoyo en: Planificación de rutas patrimoniales urbanas, revisión y recopilación de material de apoyo para talleres de educación patrimonial.	\$500.134.-	01/01/2024 al 30/06/2024  22 horas semanales	\$ 6.068.274.-
					Apoyo en: actividades de puesta en valor y difusión del archivo histórico y en actividades de patrimonio cultural y memoria en recintos culturales de la comuna	\$500.134.-	01/07/2024 al 31/12/2024  22 horas semanales  Incremento de honorarios en los meses agosto \$33.333. – noviembre \$33.333	
5	ROXANA RAMOS GONZÁLEZ	[REDACTED]	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA	215.21.04.004.004	Apoyo en actividades: Entrega de información al usuario en Biblioteca Alfredo Wormald Cruz. Y en actividades desarrolladas por la Dirección de Cultura.	\$562.650.-	01/01/2024 al 30/06/2024  44 horas semanales	\$6.818.466
					Apoyo en actividades: de Fortalecimiento del desarrollo del ejercicio lector, y en talleres de creación literaria.	\$562.650.-	01/07/2024 al 31/12/2024  44 horas semanales  Incremento de honorarios en los meses agosto \$33.333. – noviembre \$33.333	

6	VIOLETA PAZ SOLAR JARA	[REDACTED]	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA	215.21.04.004.004	Apoyo en: Diseño, Gestión y Ejecución de actividades que promuevan el ejercicio lector, la creación literaria y el fortalecimiento del sistema de Bibliotecas Publicas Municipales	\$ 1.026.274	01/01/2024 al 30/06/2024  44 horas semanales	\$12.381.954
					Apoyo en: implementación de Talleres literarios, cuentacuentos, activación de puntos de lectura.	\$ 1.026.274	01/07/2024 al 31/12/2024  44 horas semanales  Incremento de honorarios en los meses agosto \$33.333. – noviembre \$33.333	
7	GIOVANNI MAURICIO BARILE AYALA	[REDACTED]	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA)	215.21.04.004.004	Apoyo en: coordinación e implementación técnica para actividades de teatro, música, danza, artes visuales, realizadas por la Dirección de Cultura	\$ 1.000.267	01/01/2024 al 30/06/2024  44 horas semanales	\$12.069.870.-
					Apoyo en: montaje y desmontaje de equipos de audio y sonido en actividades de Feria Jiwasan markasa, Ex Aduana y Centro Cultural "Junta de Adelanto"	\$ 1.000.267	01/07/2024 al 31/12/2024  44 horas semanales  Incremento de honorarios en los meses agosto \$33.333. – noviembre \$33.333	
8	RICARDO FERNANDO CAMPOS FUENTES	[REDACTED]	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA	215.21.04.004.004	Apoyo en: implementación técnica en la ejecución de actividades de teatro, música, danza, artes visuales, realizadas por la Dirección de Cultura	\$ 875.234	01/01/2024 al 30/06/2024  44 horas semanales	\$ 10.569.474.-
					Apoyo en: montaje y desmontaje de equipos de audio y sonido en actividades de Feria Jiwasan markasa, Ex Aduana y Centro Cultural "Junta de Adelanto"	\$ 875.234	01/07/2024 al 31/12/2024  44 horas semanales  Incremento de honorarios en los meses agosto \$33.333. – noviembre \$33.333	





9	BRIAN BENITO TIAYNA PACHA		HONORARIOS	215.21.04.004.004	Apoyo en: implementación técnica en la ejecución de actividades de teatro, música, danza, artes visuales, realizadas por la Dirección de Cultura	\$ 875.234.-	01/01/2024 al 30/06/2024  44 horas semanales	\$ 10.569.474.-
			DEPTO. DE CULTURA		Apoyo en las exposiciones de ex aduana de los diferentes expositores.  Apoyo en actividades municipales organizadas en ex casino municipal.	\$ 875.234.-	01/07/2024 al 31/12/2024  44 horas semanales  Incremento de honorarios en los meses agosto \$33.333. – noviembre \$33.333	
10	VÍCTOR GUILLERMO CASANOVA ROJAS		HONORARIOS	215.21.04.004.004	Apoyo en: implementación, montaje y desmontaje de las actividades realizadas en recintos municipales de cultura.	\$ 875.234.-	01/01/2024 al 30/06/2024  44 horas semanales	\$ 10.569.474.-
			DEPTO. DE CULTURA		Apoyo en: actividades de puesta en valor y difusión del archivo histórico y en actividades de patrimonio cultural y memoria, en recintos culturales de la comuna.	\$ 875.234.-	01/07/2024 al 31/12/2024  44 horas semanales  Incremento de honorarios en los meses agosto \$33.333. – noviembre \$33.333	
11	DANIEL FERNANDO RIVERO GONZÁLEZ		HONORARIOS	215.21.04.004.004	Apoyo en: montaje, desmontaje de equipos y en ejecución de actividades culturales realizadas en cine municipal ex cine Colon, y en recintos municipales de cultura	\$ 875.234.-	01/01/2024 al 30/06/2024  44 horas semanales	\$ 10.569.474.-
			DEPTO. DE CULTURA		Apoyo en: implementación técnica en la ejecución de actividades de teatro, música, danza, artes visuales, realizadas por la Dirección de Cultura	\$ 875.234.-	01/07/2024 al 31/12/2024  44 horas semanales  Incremento de honorarios en los meses agosto \$33.333. – noviembre \$33.333	



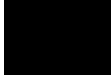
12	FERNANDO RIVERA RAMÍREZ	[REDACTED]	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA)	215.21.04.004.004	Apoyo en: planificación, coordinación y difusión de actividades, presentaciones y espectáculos que desarrollen las artes escénicas en la comuna.	\$ 1.313.532.-	01/01/2024 al 30/06/2024 44 horas semanales	\$ 15.829.050.-
					Apoyo en: programación, gestión y ejecución de exposiciones en recinto municipal Ex Aduana.	\$ 1.313.532.-	01/07/2024 al 31/12/2024 44 horas semanales Incremento de honorarios en los meses agosto \$33.333. – noviembre \$33.333	
13	MARTIN ALEJANDRO ROMERO ZAVALA	[REDACTED]	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA	215.21.04.004.004	Apoyo en: planificación, ejecución y difusión de actividades que fortalezcan el desarrollo de derechos culturales para artistas y artesanos de la comuna.	\$ 1.313.532.-	01/02/2023 al 30/06/2023 44 horas semanales	\$ 15.829.050.-
					Apoyo en: realización de talleres de arte, en levantar información de artesanos, en taller de casa del cultor y en levantamiento de información de músicos indígenas	\$ 1.313.532.-	01/07/2024 al 31/12/2024 44 horas semanales Incremento de honorarios en los meses agosto \$33.333. – noviembre \$33.333	
14	ENRIQUE IGNACIO HIDALGO SANCHEZ	[REDACTED]	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA	215.21.04.004.004	Apoyo en: Recopilar y sistematizar información de recintos culturales de la comuna. Seguimiento y evaluación del desarrollo de planes de gestión de recintos culturales de IMA..	\$ 909.333.-	01/01/2024 al 30/06/2024 44 horas semanales	\$ 10.978.662.-
					Apoyo en: gestión territorial para la vinculación de públicos con recintos culturales de la comuna.	\$ 909.333.-	01/07/2024 al 31/12/2024 44 horas semanales Incremento de honorarios en los meses agosto \$33.333. – noviembre \$33.333	

15	PATRICIA XIMENA CABELLO RUFFRAN	[REDACTED]	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA	215.21.04.004.004	Apoyo en coordinación de: Encuentros, charlas, rutas patrimoniales. En gestión de puesta en valor y difusión de sitios patrimoniales.	\$ 1.094.610.-	01/01/2024 al 30/06/2024  44 horas semanales	\$ 13.201.986
					Apoyo en: Diseño, implementación y ejecución de actividades que promuevan el cuidado de sitios de patrimonio, en coordinación de actividades de memoria y del archivo histórico. Gestión y Coordinación en actividades desarrolladas en patio y casa Crispieri	\$ 1.094.610.-	01/07/2024 al 31/12/2024 44 horas semanales  Incremento de honorarios en los meses agosto \$33.333. – noviembre \$33.333	
16	BRAYAN ALEXANDER MEDINA CONCHA	[REDACTED]	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA	215.21.04.004.004	Apoyo en: programación y difusión de actividades que difundan el archivo histórico, investigación y rescate de archivos, documentos y prensa local.	\$ 909.333.-	01/01/2024 al 30/06/2024  44 horas semanales	\$ 10.978.662.-
					Apoyo en: diseño y ejecución de actividades que promuevan la vinculación de públicos con el archivo histórico, talleres, charlas, exposiciones. Sobre archivo histórico y memoria.	\$ 909.333.-	01/07/2024 al 31/12/2024 44 horas semanales  Incremento de honorarios en los meses agosto \$33.333. – noviembre \$33.333	
17	IGNACIO MARCELO CARRASCO MEZA	[REDACTED]	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA	215.21.04.004.004	Apoyo en: diseño y ejecución de talleres, tours. Dinámicas participativas, charlas que promuevan el cuidado del patrimonio cultural.	\$ 977.778	01/01/2024 al 30/06/2024  44 horas semanales	\$ 11.800.002.-
					Apoyo en: planificación y ejecución e actividades patrimoniales en la comuna. Y en Implementación de actividades desarrolladas de educación patrimonial en patio y casa Crispieri	\$ 977.778	01/07/2024 al 31/12/2024 44 horas semanales  Incremento de honorarios en los meses agosto \$33.333. – noviembre \$33.333	

18	POR DEFINIR		HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA	215.21.04.004.004	Apoyo en: planificación y coordinación y seguimiento de la ejecución de programas de la Dirección de Cultura, y convenios entre I.M.A. y otras instituciones	\$ 1.000.267.-	01/03/2024 al 30/06/2024  44 horas semanales	\$ 4.001.068.-
					Apoyo en: redacción y postulación de proyectos, planificación y formulación de programas para la Dirección de Cultura.	\$ 1.000.267.-	01/07/2024 al 31/07/2024 44 horas semanales	\$ 1.000.267.-
19	ROMÁN GARY DÍAZ TELLO		HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA	215.21.04.004.004	Apoyo en: planificación y coordinación y seguimiento de la ejecución de programas de la Dirección de Cultura, y convenios entre I.M.A. y otras instituciones	\$ 1.000.267.-	01/01/2024 al 30/06/2024  44 horas semanales	\$ 12.069.870.-
					Apoyo en: redacción y postulación de proyectos, planificación y formulación de programas para la Dirección de Cultura.	\$ 1.000.267.-	01/07/2024 al 31/12/2024 44 horas semanales  Incremento de honorarios en los meses agosto \$33.333. – noviembre \$33.333	
20	MAGDALENA IGNACIA BURGOS BARRA		HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA	215.21.04.004.004	Apoyo en: Difusión y Circulación, de presentaciones y obras artísticas en la comuna gestión de actividades para la creación de audiencias	\$ 1.000.267.-	01/01/2024 al 30/06/2024  44 horas semanales	\$ 12.069.870.-
					Apoyo en: Planificación y ejecución de talleres, capacitaciones, Charlas, Seminarios, Encuentros para la formación artística.	\$ 1.000.267.-	01/07/2024 al 31/12/2024 44 horas semanales  Incremento de honorarios en los meses agosto \$33.333. – noviembre \$33.333	
21	MACARENA FERNANDA ARCE PAEZ		HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA	215.21.04.004.004	Apoyo en: Coordinación, difusión de y ejecución de talleres y actividades, de creación literaria, fomento de la lectura, Feria del libro. En recintos municipales de Cultura  Gestión y programación de actividades con otras instituciones.	\$888.889	01/01/2024 al 30/06/2024  44 horas semanales	\$10.733.334.-

					<p>Apoyo en: planificación y ejecución de actividades en biblioteca móvil, cuentacuentos, encuentro de escritores.</p> <p>Levantamiento de información del comportamiento lector de usuarios de bibliotecas.</p>	\$888.889	01/07/2024 al 31/12/2024 44 horas semanales	Incremento de honorarios en los meses agosto \$33.333. – noviembre \$33.333
22	POR DEFINIR		HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA	215.21.04.004.004	<p>Apoyo en: programación y ejecución de actividades culturales realizadas en cine municipal ex cine Colon, y en recintos municipales de cultura.</p>	\$1.011.633	01/03/2024 al 30/06/2024 44 horas semanales	\$4.046.532
					<p>Apoyo en: la recopilación, revisión y selección de material audiovisual y en difusión de actividades culturales de la Dirección de Cultura</p>	\$1.011.633	01/07/2024 al 31/07/2024 44 horas semanales	\$1.011.633
23	VALENTINA CAROLINA PINCHEIRA YAÑEZ		HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA	215.21.04.004.004	<p>Apoyo en: coordinación y ejecución de actividades culturales, promoción del cuidado del medio ambiente y del patrimonio natural y cultural del Parque centenario.</p>	\$ 675.180.-	01/01/2024 al 30/06/2024 44 horas semanales	\$ 8.168.826.-
					<p>Apoyo en: Facilitador de espacios, coordinación de actividades de fomento lector en punto de lectura, encuentros, ferias y presentaciones artísticas en Parque Centenario.</p>	\$ 675.180.-	01/07/2024 al 31/12/2024 44 horas semanales	
24	NATALI PAULINA SILVA SILVA		HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA	215.21.04.004.004	<p>Apoyo en: Ejecución de actividades artísticas, culturales a públicos y promoción del cuidado patrimonial y medioambiental del Parque centenario</p>	\$ 550.000	01/01/2024 al 30/06/2024 44 horas semanales	\$6.666.666.-
					<p>Apoyo en: implementación de actividades para la creación de nuevas audiencias en Parque Centenario.</p>	\$ 550.000	01/07/2024 al 31/12/2024 44 horas semanales	





					Apoyo en: la realización de talleres artísticos culturales, facilitación de espacios para encuentros, visitas de colegios ferias y presentaciones artísticas en Parque Centenario.		Incremento de honorarios en los meses agosto \$33.333. – noviembre \$33.333	
25	MARÍA AURORA DÍAZ FLORES		HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA	215.21.04.004.004	Apoyo en: Ejecución de actividades artísticas, culturales a públicos y promoción del cuidado patrimonial y medioambiental del Parque centenario	\$ 562.650.-	01/01/2024 al 30/06/2024 44 horas semanales	\$ 6.818.466.-
					Apoyo en: la realización de talleres artísticos culturales, facilitación de espacios para encuentros, visitas de colegios ferias y presentaciones artísticas en Parque Centenario.	\$ 562.650.-	01/07/2024 al 31/12/2024 44 horas semanales  Incremento de honorarios en los meses agosto \$33.333. – noviembre \$33.333	
26	ANGELO ALMARZO MORETTI		HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA	215.21.04.004.004	Apoyo en: facilitación de espacios y en ejecución de actividades culturales realizadas en cine municipal ex cine Colon, y en recintos municipales de cultura	\$ 562.650.-	01/01/2024 al 30/06/2024 44 horas semanales	\$ 6.818.466.-
					Apoyo en: Ejecución de actividades de teatro, música, danza, artes visuales, realizadas por la Dirección de Cultura	\$ 562.650.-	01/07/2024 al 31/12/2024 44 horas semanales  Incremento de honorarios en los meses agosto \$33.333. – noviembre \$33.333	
27	EDITH RUTH GALLEGOS JUSTO		HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA	215.21.04.004.004	Apoyo en: Ejecución de actividades artísticas, culturales a públicos y promoción del fomento de la lectura en biblioteca A.W.C. y en recintos Municipales de Cultura.	\$550.000	01/01/2024 al 30/06/2024 44 horas semanales	\$6.666.666
					Apoyo en: implementación de actividades para la creación de nuevas audiencias en Biblioteca A.W.C.	\$550.000	01/07/2024 al 31/12/2024	
					Apoyo en: la realización de talleres artísticos culturales,	\$550.000	01/07/2024 al 31/12/2024	

					facilitación de espacios para encuentros, presentaciones artísticas en Biblioteca A.W.C. y en Recintos Municipales de Cultura.		44 horas semanales  Incremento de honorarios en los meses agosto \$33.333. – noviembre \$33.333	
28	ANGÉLICA DEL TRÁNSITO MIRANDA FERNÁNDEZ		HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA	215.21.04.004.004	<p>Apoyo en: Ejecución de actividades artísticas, culturales a públicos y promoción del cuidado patrimonial y medioambiental del Parque centenario</p> <p>Apoyo en: implementación de actividades para la creación de nuevas audiencias en Parque Centenario.</p>	\$550.000	01/01/2024 al 30/06/2024  44 horas semanales	\$6.666.666
					<p>Apoyo en: la realización de talleres artísticos culturales, facilitación de espacios para encuentros, visitas de colegios ferias y presentaciones artísticas en Parque Centenario.</p>	\$550.000	01/07/2024 al 31/12/2024 44 horas semanales  Incremento de honorarios en los meses agosto \$33.333. – noviembre \$33.333	
29	POR DEFINIR		HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA	215.21.04.004.004	<p>Apoyo en: Ejecución de actividades artísticas, culturales a públicos y promoción del fomento de la lectura en biblioteca A.W.C. y en recintos Municipales de Cultura.</p> <p>Apoyo en: implementación de actividades para la creación de nuevas audiencias en Biblioteca A.W.C.</p>	\$550.000	01/03/2024 al 30/06/2024  44 horas semanales	\$ 2.200.000.-
					<p>Apoyo en: la realización de talleres artísticos culturales, facilitación de espacios para encuentros, presentaciones artísticas en Biblioteca A.W.C. y en Recintos Municipales de Cultura.</p>	\$550.000	01/07/2024 al 31/07/2024 44 horas semanales	\$550.000.-

30	PATRICIA XIMENA MARCHANT AGUIRRE	[REDACTED]	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA	215.21.04.004.004	<p>Apoyo en: Ejecución de actividades artísticas, culturales a públicos y promoción del cuidado patrimonial y medioambiental del Parque centenario</p> <p>Apoyo en: implementación de actividades para la creación de nuevas audiencias en Parque Centenario.</p>	\$550.000	01/01/2024 al 31/01/2024	44 horas semanales	\$550.000.-
	POR DEFINIR		HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA	215.21.04.004.004	<p>Apoyo en: Ejecución de actividades artísticas, culturales a públicos y promoción, facilitación de espacios en Poblado Artesanal y en recintos Municipales de Cultura</p> <p>Apoyo en: implementación de actividades para la creación de nuevas audiencias en Poblado Artesanal</p>	\$550.000	01/02/2024 al 31/05/2024	44 horas semanales	\$ 2.200.000.-
31	PABLO ANDRES WILLIAMS ALVEAL	[REDACTED]	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA	215.21.04.004.004	<p>Apoyo en: Ejecución de actividades artísticas, culturales a públicos y promoción del cuidado patrimonial y medioambiental del Parque centenario</p> <p>Apoyo en: implementación de actividades para la creación de nuevas audiencias en Parque Centenario.</p>	\$550.000	01/01/2024 al 30/06/2024	44 horas semanales	\$6.666.666
					<p>Apoyo en: la realización de talleres artísticos culturales, facilitación de espacios para encuentros, visitas de colegios ferias y presentaciones artísticas en Parque Centenario.</p>	\$550.000	01/07/2024 al 31/12/2024	44 horas semanales	
32	CARLOS ESPINOZA MADUEÑO	[REDACTED]	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA	215.21.04.004.004	<p>Apoyo en: Ejecución de actividades artísticas, culturales a públicos y promoción del cuidado patrimonial y medioambiental del Parque centenario</p> <p>Apoyo en: implementación de actividades para la creación de nuevas audiencias en Parque Centenario.</p>	\$550.000	01/01/2024 al 30/06/2024	44 horas semanales	\$6.666.666

					Apoyo en: la realización de talleres artísticos culturales, facilitación de espacios para encuentros, visitas de colegios ferias y presentaciones artísticas en Parque Centenario.	\$550.000	01/07/2024 al 31/12/2024 44 horas semanales  Incremento de honorarios en los meses agosto \$33.333. – noviembre \$33.333	
33	JUAN DE DIOS BUSTAMANTE PIZARRO		HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA	215.21.04.004.004	Apoyo en: preparación de material para el mantenimiento de las instalaciones y del cuidado del patrimonio cultural y natural del Parque Centenario.	\$630.168	01/01/2024 al 30/06/2024  22 horas semanales	\$7.628.682.-
					Apoyo en: Realización de actividades y talleres artísticos culturales en el Parque Centenario.	\$630.168	01/07/2024 al 31/12/2024 22 horas semanales  Incremento de honorarios en los meses agosto \$33.333. – noviembre \$33.333	
34	JENNY MARGOT NORAMBUENA MENESES		HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA	215.21.04.004.004	Apoyo en: Planificación y Coordinación y en la ejecución de actividades artísticas, culturales y de cuidado patrimonial, medioambiental en Parque Centenario.	\$ 1.313.532.-	01/01/2024 al 30/06/2024  44 horas semanales	\$ 15.829.050.-
					Apoyo en: calendarización de actividades culturales, coordinación y vinculación con instituciones y público asistentes, gestión y supervisión del mantenimiento de las instalaciones del Parque Centenario.	\$ 1.313.532.-	01/07/2024 al 31/12/2024 44 horas semanales  Incremento de honorarios en los meses agosto \$33.333. – noviembre \$33.333	
35	ANA MARÍA ESTER MONTECINOS CARRASCO		HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA	215.21.04.004.004	Apoyo en: facilitación de espacios y en ejecución de actividades artísticas, culturales y patrimoniales realizadas en recintos municipales de cultura	\$ 523.265.-	01/01/2024 al 30/06/2024  44 horas semanales	\$ 6.345.846.-

					Apoyo en: Ejecución de actividades de teatro, música, danza, artes visuales, , realizadas por la Dirección de Cultura	\$ 523.265.-	01/07/2024 al 31/12/2024 44 horas semanales	Incremento de honorarios en los meses agosto \$33.333. – noviembre \$33.333	
36	GILDA VERÓNICA RAMÍREZ MORENO		HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA	215.21.04.004.004	Apoyo en: facilitación de espacios y en ejecución de actividades culturales realizadas en cine municipal ex cine Colon, y en recintos municipales de cultura	\$ 523.265.-	01/01/2024 al 30/06/2024 44 horas semanales		\$ 6.345.846.-
					Apoyo en: Ejecución de actividades de teatro, música, danza, artes visuales, , realizadas por la Dirección de Cultura	\$ 523.265.-	01/07/2024 al 31/12/2024 44 horas semanales	Incremento de honorarios en los meses agosto \$33.333. – noviembre \$33.333	
37	CAMILA ANDREA CALDAS HUERTA		HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA	215.21.04.004.004	Apoyo en: facilitación de espacios y en ejecución de actividades artísticas, culturales y patrimoniales realizadas en recintos municipales de cultura	\$ 523.265.-	01/02/2023 al 30/06/2023 44 horas semanales		\$ 6.345.846.-
					Apoyo en: Ejecución de actividades de teatro, música, danza, artes visuales, , realizadas por la Dirección de Cultura	\$ 523.265.-	01/07/2024 al 31/12/2024 44 horas semanales	Incremento de honorarios en los meses agosto \$33.333. – noviembre \$33.333	
38	POR DEFINIR		HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA	215.21.04.004.004	Apoyo en: facilitación de espacios y en ejecución de actividades artísticas, culturales y patrimoniales realizadas en recintos municipales de cultura	\$ 523.265.-	01/04/2024 al 30/06/2024 44 horas semanales		\$ 1.569.795.-
					Apoyo en: Ejecución de actividades de teatro, música, danza, artes visuales, , realizadas por la Dirección de Cultura	\$ 523.265.-	01/07/2024 al 31/07/2024 44 horas semanales	\$ 523.265.-	



39	POR DEFINIR		HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA	215.21.04.004.004	Apoyo en: facilitación de espacios y en ejecución de actividades artísticas, culturales y patrimoniales realizadas en recintos municipales de cultura	\$ 523.265.-	01/03/2024 al 30/06/2024  44 horas semanales	\$ 2.093.060.-
					Apoyo en: Ejecución de actividades de teatro, música, danza, artes visuales, , realizadas por la Dirección de Cultura	\$ 523.265.-	01/07/2024 al 31/07/2024 44 horas semanales	\$ 523.265.-
40	KAREN ALEXANDRA AHUMADA SAAVEDRA		HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA	215.21.04.004.004	Apoyo en: gestión y vinculación con públicos e instituciones asistentes, facilitación de espacios y en ejecución de actividades artísticas, culturales y patrimoniales realizadas en recintos municipales de cultura	\$ 750.201.-	01/01/2024 al 30/06/2024  44 horas semanales	\$ 9.069.078.-
					Apoyo en: Ejecución de actividades de teatro, música, danza, artes visuales y en planificación y difusión de actividades realizadas por la Dirección de Cultura	\$ 750.201.-	01/07/2024 al 31/12/2024 44 horas semanales  Incremento de honorarios en los meses agosto \$33.333. – noviembre \$33.333	
41	RODOMIRO REGULO HUANCA VASQUEZ		HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA	215.21.04.004.004	Apoyo en: facilitación de espacios y en ejecución de talleres artísticos, culturales y patrimoniales a desarrollar en recintos municipales de cultura	\$550.000.-	01/02/2024 al 30/06/2024  22 horas semanales	\$2.750.000
					Apoyo en: Ejecución de planificación y coordinación de actividades de difusión y puesta en valor de la música, , artesanía y memoria local. Realizados en espacios culturales municipales.	\$550.000.-	01/07/2024 al 31/07/2024  22 horas semanales	\$550.000.-
42	JUAN DAVID ENRIQUE CONDORE ACUÑA,		HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA	215.21.04.004.004	Apoyo en: Implementar la difusión de actividades artísticas, culturales y patrimoniales de la dirección de la Dirección de Cultura	\$550.000.-	01/02/2024 al 30/06/2024  44 horas semanales	\$2.750.000.-
					Apoyo en: la vinculación con públicos y en la elaboración de material gráfico para los programas de la Dirección de Cultura Centenario.	\$550.000.-	01/07/2024 al 31/07/2024  44 horas semanales	\$550.000.-

43	VALESKA FRANCISCA CALDERÓN HERNÁNDEZ	[REDACTED]	HONORARIOS	215.21.04.004.004	Apoyo en: Ejecución de actividades artísticas, culturales a públicos y promoción del cuidado patrimonial y medioambiental del Parque centenario.	\$550.000.-	01/01/2024 al 30/06/2024 44 horas semanales	\$6.666.666.-
			DEPTO. DE CULTURA		Apoyo en: la realización de talleres artísticos culturales, facilitación de espacios para encuentros, visitas de colegios ferias y presentaciones artísticas en Parque Centenario.	\$550.000.-	01/07/2024 al 31/12/2024 44 horas semanales Incremento de honorarios en los meses agosto \$33.333. – noviembre \$33.333	
44	MARÍA VICTORIA ÁVILA ARAVENA	[REDACTED]	HONORARIOS	215.21.04.004.004	Apoyo en: Ejecución de actividades artísticas, culturales a públicos y promoción del cuidado patrimonial y medioambiental del Parque centenario	\$550.000.-	01/01/2024 al 30/06/2024 44 horas semanales	\$6.666.666.-
			DEPTO. DE CULTURA		Apoyo en: la realización de talleres artísticos culturales, facilitación de espacios para encuentros, visitas de colegios ferias y presentaciones artísticas en Parque Centenario.	\$550.000.-	01/07/2024 al 31/12/2024 44 horas semanales Incremento de honorarios en los meses agosto \$33.333. – noviembre \$33.333	
45	JULIO ALEJANDRO AGUILERA CHORA	[REDACTED]	HONORARIOS	215.21.04.004.004	Apoyo en: Ejecución de actividades artísticas, culturales a públicos y promoción del cuidado patrimonial y medioambiental del Parque centenario	\$550.000.-	01/01/2024 al 30/06/2024 44 horas semanales	\$6.666.666.-
			DEPTO. DE CULTURA		Apoyo en: la realización de talleres artísticos culturales, facilitación de espacios para encuentros, visitas de colegios ferias y presentaciones artísticas en Parque Centenario.	\$550.000.-	01/07/2024 al 31/12/2024 44 horas semanales Incremento de honorarios en los meses agosto \$33.333. – noviembre \$33.333	
46	MÁXIMO NOLBERTO PONCE CABEZAS	[REDACTED]	HONORARIOS	215.21.04.004.004	Apoyo en: Ejecución de actividades artísticas, culturales a públicos y promoción del cuidado patrimonial y medioambiental del Parque centenario	\$550.000.-	01/01/2024 al 30/06/2024 44 horas semanales	\$6.666.666.-
			DEPTO. DE CULTURA					

					Apoyo en: la realización de talleres artísticos culturales, facilitación de espacios para encuentros, visitas de colegios ferias y presentaciones artísticas en Parque Centenario.	\$550.000.-	01/07/2024 al 31/12/2024 44 horas semanales Incremento de honorarios en los meses agosto \$33.333. - noviembre \$33.333	
47	LESLIE YASMIN SALAS CÁCERES	[REDACTED]	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA	215.21.04.004.004	Apoyo en: Ejecución de actividades artísticas, culturales a públicos y promoción del cuidado patrimonial y medioambiental del Parque centenario	\$550.000.-	01/01/2024 al 30/06/2024 44 horas semanales	\$6.666.666.-
					Apoyo en: la realización de talleres artísticos culturales, facilitación de espacios para encuentros, visitas de colegios ferias y presentaciones artísticas en Parque Centenario.	\$550.000.-	01/07/2024 al 31/12/2024 44 horas semanales Incremento de honorarios en los meses agosto \$33.333. - noviembre \$33.333	
48	JAVIER OSVALDO GONZÁLEZ FARÍAS	[REDACTED]	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA	215.21.04.004.004	Apoyo en: en ejecución implementación, montaje y desmontaje de actividades artísticas, culturales y patrimoniales realizadas en recintos municipales de cultura	\$888.889.-	01/02/2024 al 30/06/2024 44 horas semanales	\$4.444.445.-
					Apoyo en: Ejecución y facilitación de espacios de actividades de teatro, música, danza, artes visuales, realizadas por la Dirección de Cultura	\$888.889.-	01/07/2024 al 31/07/2024 44 horas semanales	\$888.889.-

El monto total del Programa es de \$ 386.206.449.-

- Impútese el gasto a las cuentas señaladas en el programa.
- Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE  
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

  
CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL